


II Resolución provisional de concesión de ayudas del Programa de apoyo a las actividades formativas y de investigación de las escuelas doctorales para estudiantes de doctorado de la Universidad de Cádiz (Convocatoria 2026)

Reunido el Comité Evaluador de las ayudas, y en virtud de lo dispuesto en el acuerdo de Consejo de Gobierno de 27 de enero de 2026 por el que se aprueba el Programa de apoyo a las actividades formativas y de investigación de las escuelas doctorales para estudiantes de doctorado de la Universidad de Cádiz, publicado en el BOUCA número 452 de 13 de febrero de 2026, y una vez evaluadas las solicitudes registradas hasta el 05 de mayo de 2026, se resuelve la concesión provisional de ayudas conforme a la relación que figura en el **Anexo I** de la presente resolución.

Se establece un plazo de 3 días hábiles para la presentación de las alegaciones que se estimen oportunas. Dichas alegaciones deberán ser formuladas mediante solicitud expresa del/de la interesado/a través de CAU habilitado: <https://cau-posgrado.uca.es/cau/servicio.do?id=b042>

Los alumnos/as solicitantes y con ayuda concedida deberán mencionar, de manera expresa, en todas las contribuciones científicas (presentaciones, artículos, paneles, informes, etc.) y actividades derivadas de las acciones subvencionadas la procedencia de la ayuda “ Programa de Ayudas Doctorado UCA ” en cumplimiento del artículo 18.4 de la Ley 38/2003.

Para que así conste, se firma la presente resolución en Cádiz,


CSV (Código de Verificación Segura)	IV7RGMPPEBPMXWJ65AQCQLVC4	Fecha	26/05/2026 17:29:51	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original	
Firmado por	LUIS ESCORIZA MORERA			
Url de verificación	<a href="https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7RGMPPEBPMXWJ65AQCQLVC4">https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7RGMPPEBPMXWJ65AQCQLVC4</a>	Página	1/3	

**ANEXO I**

\* Todos/as aquellos/as alumnos/as que no tengan finalizada la justificación de ayudas anteriores, deberán finalizar la justificación de estas previa a la concesión definitiva de las ayudas relacionadas en el presente anexo


BLOQUE	MODALIDAD	APELLIDOS	NOMBRE	ACTIVIDAD	AYUDA CONCEDIDA
1A	CONGRESOS	ASPERA GARCÍA	JOSÉ MANUEL	Congreso miradas cruzadas: España-Europa	<b>*Subsanación:</b> Debe especificar y justificar comunicación oral o Póster. Aportar web informativa del congreso.
1A	CONGRESOS	CALDERÓN PARAZUELO	M. DEL PILAR	XV Congreso ANILIJ	<b>*Subsanación:</b> Debe especificar y justificar comunicación oral o Póster.
1A	CONGRESOS	CARRASCOSA SANZ-AGERO	FÁTIMA	XLIV Reunión Anual de la Sociedad Española de Epidemiología	500 €
1A	CONGRESOS	CORDOVILLA SÁNCHEZ	CELIA	12th International Joint Conference on Rough Sets	<b>*Denegado Provisional:</b> Pendiente de aprobación del Plan de Investigación.
1A	CONGRESOS	GUILTY ZAPATA	JOEL ANTONIO	11th Our Ocean Conference	700 €
1A	CONGRESOS	MORRO RASCÓN	RAFAEL	VII Congreso Int. Innovación en Comunicación y Medios Audiovisuales	<b>*Subsanación:</b> Pendiente de formalizar la matrícula en el curso académico 2025/26.
1A	CONGRESOS	SAAVEDRA OLGUÍN	MACARENA A.	International SIPeS conference 2026	1000 €
1A	CONGRESOS	SERRANO RODRÍGUEZ	ESTER	X Congreso de la REPS	344 €
1B	CURSOS	CASTRO SANDI	CLAUDIA	Ciencias Marinas y Economía Azul	1000 €

BLOQUE	MODALIDAD	APELLIDOS	NOMBRE	ESTANCIA	AYUDA CONCEDIDA
2	ESTANCIAS	COSTA MARTINS	RICARDO JORGE	Universidade da Lisboa. Portugal	<b>*Subsanación:</b> VºBº Comisión Académica PD. Pre-concedido: 2800 €
2	ESTANCIAS	PEGORELLI GOMES	CAMILA	Universidade dos Açores. Portugal.	2134,27 €

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7RGMPPEBPMXWJ65AQCQLVC4	Fecha	26/05/2026 17:29:51	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original	
Firmado por	LUIS ESCORIZA MORERA			
Url de verificación	<a href="https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7RGMPPEBPMXWJ65AQCQLVC4">https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7RGMPPEBPMXWJ65AQCQLVC4</a>	Página	2/3	

2	ESTANCIAS	RAMÍREZ AMADOR	JOSÉ LUIS	Universitá di Catania. Italia.	<b>*Subsanación:</b> VºBº Comisión Académica PD y aportar compromiso de estancia posterior hasta alcanzar 3 meses para mención internacional. Pre-concedido: 1290 €
---	-----------	----------------	-----------	--------------------------------	--

BLOQUE	MODALIDAD	APELLIDOS	NOMBRE	INCENTIVO	AYUDA CONCEDIDA
3A	EDICIÓN TESIS	LÓPEZ FUSTER	MIGUEL ÁNGEL	Edición Tesis	100 €
3B	CALIDAD TESIS	FERNÁNDEZ BARBA	MANUEL ÁNGEL	Cumple criterios calidad establecidos en convocatoria	1000 €
3B	CALIDAD TESIS	GUTIÉRREZ GALEANO	LEOPOLDO JESÚS	No cumple criterios calidad establecidos en convocatoria	100 €
3B	CALIDAD TESIS	HERNÁNDEZ MENI	IGNACIO	No cumple criterios calidad establecidos en convocatoria	100 €
3A	CALIDAD TESIS	ROCA MORA	MARÍA DEL MAR	Cumple criterios calidad establecidos en convocatoria	<b>*Subsanación:</b> Pendiente validar justificación 2026-060. Pre-concedido: 1000 €

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7RGMPPEBPMXWJ65AQCQLVC4	Fecha	26/05/2026 17:29:51	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original	
Firmado por	LUIS ESCORIZA MORERA			
Url de verificación	<a href="https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7RGMPPEBPMXWJ65AQCQLVC4">https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7RGMPPEBPMXWJ65AQCQLVC4</a>	Página	3/3	